

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 1 de 3

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS DE EMERGENCIA Y TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.”

El comité evaluador se permite dar respuesta a las observaciones presentadas mediante correo electrónico de fecha 23 de septiembre de 2019, por TECNIELECTRICOS y ELECTROSISTEMAS DEL CAUCA:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR TECNIELECTRICOS:

OBSERVACIÓN 1: *En la carta de presentación, no especifica si hay que redactarla o está en algún anexo.*

RESPUESTA 1: La ESE Popayán, no ha establecido ningún formato para la carta de presentación, este queda a libre voluntad del oferente, sin embargo deberá cumplir con la información mínima requerida en el inciso 13, numeral 2.4.4 de la presente Solicitud formal, el cual indica:

“...2.4.4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: EL OFERENTE deberá aportar la carta de presentación de la oferta de acuerdo debidamente suscrita por quien actúe en nombre y representación legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal oferente, o por su apoderado debidamente facultado para ello. En la carta de presentación, EL OFERENTE debe manifestar expresamente que entiende y acepta completamente los términos de esta invitación....”

OBSERVACIÓN 2: *En el ítem 3.1.2 habla de experiencia de dos contratos en entidades hospitalarias diferentes a la ESE Popayán, no se entiende qué diferencia hay entre el objeto del contrato en entidades diferentes a la ESE Popayán y la ESE Popayán, cuando las plantas de emergencia y transferencias automáticas, son de similares características en cualquier centro de salud, además, no se puede excluir un proponente que haya tenido este tipo de contratos con la ESE Popayán, por lo que considero se **suprima lo de diferente a la ESE Popayán.***

RESPUESTA 2: NO SE ACEPTA: para la entidad es importante que el oferente demuestre su experiencia con entidades diferentes a la ESE Popayán en razón, a que se requiere realizar actividades que conllevan un cierto grado de dificultad y conocimiento específico, dado lo anterior se requiere que el oferente cuente con bagaje y experiencia en la materia, donde demuestre el mantenimiento de diversas clases de equipos y no solo específicamente las que le atañe a la entidad.

OBSERVACIÓN 3: El ítem 1 del numeral 3.1.2, está mal redactado, ya que habla de dos contratos en un aparte y después habla de cuatro contratos.

RESPUESTA 3: Se aclara que para demostrar la experiencia general del proponente se solicitan mínimo dos contratos.

OBSERVACIÓN 4: El punto B del numeral 3.1.3 hay un cuadro de perfil del ingeniero eléctrico o electromecánico, donde se solicita una experiencia específica de cuatro años en mantenimiento de plantas de emergencia, por lo que es ilógico que dentro del perfil profesional de un ingeniero tenga como actividades profesionales el realizar mantenimientos de plantas eléctricas de emergencia, pienso que este profesional debe estar en el equipo como soporte profesional al técnico en motores de combustión interna o profesiones afines.

RESPUESTA 4: NO SE ACEPTA: La observación presentada por el oferente, en cuanto el trabajo si bien es realizado por el personal técnico, estas actividades deben de ser supervisadas y avaladas por el profesional en la materia y en caso de presentarse algún inconveniente, este oriente a su solución.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre 2017

Página 2 de 3

OBSERVACIÓN 5: En el numeral 1.4 de la propuesta económica muestran un cuadro de materiales con cantidades a utilizar y los puntos 2, 3, 4 y 5 del numeral 1.5 describen otras actividades a realizar que no están incluidas en el cuadro del numeral 1.4, no es claro como se debe presentar la propuesta económica, ya que no se entiende si solo se presenta el numeral 1.4 o se debe incluir las actividades 2, 3, 4 y 5 del numeral 1.5 con sus respectivos valores.

RESPUESTA 5: La entidad se permite manifestar que la propuesta económica deberá ser presentada conforme a los ítems descritos en el punto 1.4 de la Solicitud Formal No. 32 de 2019, según la regla planteada en el Punto 3.2

"...3.2- CRITERIOS ECONÓMICOS:

PRECIO: El proponente debe presentar formalmente la oferta económica, en los términos y oportunidad definida. No se tendrán en cuenta propuestas económicas enviadas parcialmente a través de otros medios y se adjudicará el menor valor presentado, sin sobre pasar el valor del presupuesto oficial, sin embargo, el oferente deberá presentar el valor individual de cada ítem junto con su descripción y cantidad detalladas en el punto 1.4 de la presente solicitud formal y el menor valor de la sumatoria de todos los ítems se tomara como criterio de selección del contratista..."

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ELECTROSISTEMAS DEL CAUCA:

OBSERVACIÓN 1: De acuerdo los documentos requeridos en la solicitud formal de oferta, sea evaluada las condiciones de la experiencia en el punto 3.1.2 Experiencia del proponente, ya que sería importante considerar que los contratos sean ejecutados en los últimos 6 (años) teniendo como referencia la fecha de apertura de esta invitación para la fecha de entrega de la propuesta requiero la opción de ampliar la entrega para el día 27 de septiembre hasta la hora que se presenta en el cronograma 11:00 A.M

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SENEFRIS SAS

OBSERVACIÓN 1: Sería importante considerar la experiencia, que sea en los últimos 7 años dado que técnicamente las plantas eléctricas tienen una disposición técnica, para la interconexión normal y de emergencia asociadas a los grupos electrógenos ya que el tiempo no es relevante para este tipo de sistemas, adicionalmente tener en cuenta todas las entidades o cualquier centro asistencias donde se cumpla con protocolo de entidades para centro de salud.

Para la presentación de la propuesta serían importantes adicionar dos días más para obtener toda la información necesaria que exige la solicitud

RESPUESTA 1 A LAS OBSERVACIONES DE ELECTROSISTEMAS DEL CAUCA Y SENEFRIS SAS:

SE ACEPTA PARCIALMENTE: Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes que participen en esta solicitud formal, la Entidad aceptará contratos ejecutados en entidades Públicas o Privadas HOSPITALARIAS, de igual forma se aclara que para demostrar la experiencia general del proponente se solicitan mínimo dos contratos. En tal Sentido el punto 3.1.2 quedará de la siguiente forma:

3.1.2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: La entidad verificará la experiencia del proponente, **con mínimo dos (2) contratos ejecutados, en entidades Públicas o Privadas HOSPITALARIAS, para lo cual allegará certificación y-o acta de liquidación** con los cuales deben cumplir con las siguientes condiciones:

1. Los objetos hayan sido iguales o similares a la presente contratación y cuya suma de los dos o uno de los dos sea equivalente al menos al 50% del valor del presupuesto estimado de esta invitación.

2. Que se hayan ejecutado en los siete (7) últimos años, teniendo como referencia la fecha de apertura de esta invitación.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
POPAYÁN ESE**

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre 2017

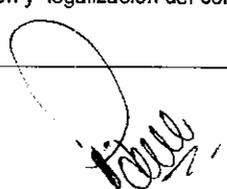
Página 3 de 3

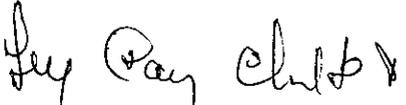
NOTA: Si el oferente opta por allega la certificación esta debe estar expedida por la persona natural y-o jurídica Contratante del oferente, NO se admite certificaciones expedidas por el mismo oferente

De igual forma, y ante la solicitud del oferente la entidad prorrogara el cronograma indicado en el punto 2.5 de la presente Solicitud Formal, de la siguiente forma:

2.5 CRONOGRAMA - ACTIVIDAD FECHA

ACTIVIDAD	FECHA	PUBLICIDAD
Termino para presentar propuesta. El sobre totalmente sellado y dirigido a la Empresa Social del Estado E.S.E. Popayán.	Desde el 23 de septiembre al 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 A.M	Deben presentarse en la oficina de Archivo de la E.S.E. Popayán hasta la hora indicada, la cual se ubica en la Calle 5ª Carrera 14 primer piso, de la Ciudad de Popayán.
Apertura de sobre.	27 de septiembre de 2019	La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y en el SECOP I
Verificación de los requisitos jurídicos y de Experiencia general.	30 de septiembre de 2019 HASTA EL 1 OCTUBRE	La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y el SECOP I
Termino para subsanar	el 2 de OCTUBRE de 2019 Hasta las 5:00 P.M	Deben presentarse en la oficina de Archivo de la E.S.E. Popayán hasta la hora indicada, la cual se ubica en la Calle 5ª Carrera 14 primer piso, de la Ciudad de Popayán.
Verificación de los requisitos técnicos y económicos.	Del 3 al 5 de octubre de 2019.	La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y el SECOP I
Suscripción y legalización del contrato.	Hasta dos días hábiles.	Oficina Jurídica- Procedimiento contratación de la E.S.E. Popayán., publicación en el SECOP I.


EDILBERTO PAOLOMINO MARTINEZ
Área Administrativa y Financiera
Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.


LUZ DARY CHILITO BELTRAN
P.A Coordinación Puracé
Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.


SANDRA ABADÍA CORONADO
Abogada Contratista- Subproceso de Contratación
Evaluación jurídica.

Proyectó: Sandra Abadía coronado 
Revisó: Adriana Hoyos. Apoyo- Área Tecnología. 